

En el Cantón Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil dieciséis comparecen los señores: **LLIGUIN ANGAMARCA MILTON**, con cédula de identidad Nro. **110352871-5**, casado, quien comparece con su cónyuge señora **SANMARTÍN ARMIJOS MARCIA VERÓNICA**, con cédula de identidad Nro. **070436224-3**, en calidad de cedentes o vendedores; y por otra el señor **QUEZADA CABRERA ÁNGEL JACINTO**, soltero, con cédula de identidad Nro. **010322731-0**, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, Ecuador, quienes convienen en lo siguiente: El señor **LLIGUIN ANGAMARCA MILTON**, es poseedor de **Setenta y Cinco acciones**, en la Compañía "**TRANSOROBEL S. A.**", legalmente constituida mediante Escritura Pública de otorgada ante la Notario Público Sexto del cantón Cuenca Dra. María Primavera Bernal Ordoñez, el 10 de marzo del 2015, e inscrita en Registro Mercantil del cantón Camilo Ponce Enríquez el 26 de marzo del 2015, bajo el Nro. 8.

Con los antecedentes expuestos el vendedor señor **LLIGUIN ANGAMARCA MILTON**, y su cónyuge, libremente manifiestan la voluntad de realizar la transferencia de **Seis Acciones** del total del paquete accionario que posee como accionista de la Compañía antes referida; reservándose **Sesenta y Nueve**, acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Transferencia que la realizan a favor del cesionario o comprador señor, **QUEZADA CABRERA ÁNGEL JACINTO**, por el precio total de Seis Dólares de los Estados Unidos de América, que los cedentes dicen haberlo recibido de manos del comprador al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor. El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,


LLIGUIN ANGAMARCA MILTON


SANMARTÍN ARMIJOS MARCIA VERÓNICA


QUEZADA CABRERA ÁNGEL JACINTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110352871 -5

LLIGUIN ANGAMARCA MILTON
LOJA/LOJA/SUALEL

04 MAYO 1978

001-0038 00038 M

LOJA/LOJA
SUALEL 1978



ECUATORIANO***** V444416444

CASADO MARCIA B SANMARTIN ARMIJIS

PRIMARIA AGRICULTOR

FLORESMILO LLIGUIN

ANA MARIA ANGAMARCA MURGUINCHO

NACHALA 27/09/2007

E7709/2019

REN 0368036



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-MARZO-2014

008

008 - 0071 1103528715

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLIGUIN ANGAMARCA MILTON

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	6
PROVINCIA	CAMLO PONCE	
CAMLO PONCE	ENRIQUEZ	1
ENRIQUEZ	PARRQUIJA	
CANTÓN	ZONA	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUEZADA CABRERA
ANGEL JACINTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
NABON
EL PROGRESO
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 010322731-0





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA MANUEL AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA LUZ MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA - 2014-09-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-09-15

DIRECTOR GENERAL 
 PRESIDENTE DEL CENAL 




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de febrero del 2014
 010322731-0 003 - 0112
QUEZADA CABRERA ANGEL JACINTO
AZUAY NABON
EL PROGRESO
 DUPLICADO MRP / SERIAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00022
3931031 15/09/2014 15:54:57


